



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
25 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

52º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 52º período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

### Programa 23

#### Asistencia humanitaria

1. En su 16ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 23, Asistencia humanitaria, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 23)).
2. La Subsecretaría General de Asuntos Humanitarios presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante el examen de este que realizó el Comité.

#### Deliberaciones

3. Se expresó apoyo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en particular a su respuesta ante las crisis y al aumento de su eficacia en el desempeño de su función de coordinación.
4. Se acogió favorablemente la existencia del Fondo central para la acción en casos de emergencia, destinado a proporcionar financiación a proyectos de respuesta rápida y proyectos relacionados con crisis que no tengan financiación suficiente.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de junio de 2012.



5. Se señaló que en el párrafo 23.2 se hacía referencia al fortalecimiento de la adaptación al cambio climático por medio de un enfoque sólido de reducción del riesgo de desastres. Se pidieron aclaraciones sobre los antecedentes de la inclusión de las políticas relativas al cambio climático en el programa 23, Asistencia humanitaria, y sobre el mandato intergubernamental en que se basaba.
6. En relación con el subprograma 1, Políticas y análisis, se pidieron aclaraciones sobre la capacitación de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios.
7. En relación con el subprograma 2, Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta a las emergencias, se expresó la opinión de que los logros previstos y los indicadores de progreso se ajustaban al objetivo. Se pidieron aclaraciones respecto de los cambios en los indicadores de progreso.
8. En cuanto al subprograma 3, Reducción de los desastres naturales, se pidieron aclaraciones sobre los cambios en la estrategia y la función de los organismos de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de la estrategia de reducción del riesgo de desastres, así como sobre el cambio de formulación del primer indicador.
9. También se pidieron aclaraciones sobre el apoyo prestado a los gobiernos por la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres con el fin de lograr una mayor capacidad nacional de planificación para la recuperación después de un desastre, que se pondría de manifiesto mediante a) un mayor número de evaluaciones de las necesidades después de un desastre elaboradas por los gobiernos, y b) un mayor número de países que incorporan actividades de reducción del riesgo de desastres en la planificación y las tareas para la recuperación después de un desastre.
10. Se pidieron aclaraciones sobre el mecanismo de coordinación existente para evitar la duplicación en la reducción del riesgo de desastres y los programas y proyectos de recuperación.
11. Se expresaron opiniones favorables al objetivo general del subprograma 5, Información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**12. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 23, Asistencia humanitaria, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con las modificaciones siguientes:**

#### **Subprograma 1 Políticas y análisis**

##### *Logros previstos*

**Sustitúyase el logro previsto b) por: “Mejor planificación operacional, supervisión y rendición de cuentas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios durante los desastres y las situaciones de emergencia, incluida la etapa de transición del socorro al desarrollo”.**

**Subprograma 3**  
**Reducción de los desastres naturales**

*Indicadores de progreso*

**El indicador de progreso b) i) debe decir: “Mayor número de evaluaciones de las necesidades después de los desastres elaboradas por los gobiernos nacionales con apoyo de las Naciones Unidas”.**

---